

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

CONSEJO DE TITULARES DEL
CONDOMINIO MILLENIUM
PROMOVENTE

V.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0031

ASUNTO: *Orden Vista Administrativa*

ORDEN

El 20 de junio de 2025, el Negociado de Energía emitió *Orden* a las partes para que proveyeran tres (3) fechas hábiles para la celebración de la Vista Administrativa en un término de diez (10) días.

El 30 de junio de 2025, la parte Promovida presentó una *Moción en Cumplimiento de Orden*. En la moción, esbozó las fechas hábiles para la celebración de la Vista.

Examinado lo anterior, se **SEÑALA** la Vista Administrativa a celebrarse el **martes, 12 de agosto de 2025, a la 9:30 A.M.** La Vista se celebrará en el salón de vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio World Plaza, 268 Avenida Luis Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico. Las partes deberán presentar los documentos y testigos necesarios para sustentar sus alegaciones.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 21 de julio de 2025. Certifico además que hoy, 21 de julio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0031 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y lcdoriveraruiz@yahoo.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy, LLC
LUMA Energy ServCo, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-42 67

Lcdo. Roberto A. Rivera Ruiz, C.S.P.
P.O. Box 10972
San Juan, PR 00922-0972

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de julio de 2025.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria